

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**30590** *REAL DECRETO 1790/1991, de 21 de diciembre, por el que se dispone que don Federico Garayalde Emparán cese como Embajador de España en la República Oriental del Uruguay.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1991, Vengo en disponer que don Federico Garayalde Emparán cese como Embajador de España en la República Oriental del Uruguay, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**30591** *REAL DECRETO 1791/1991, de 21 de diciembre, por el que se dispone que don Roberto Bermúdez Ruiz cese como Embajador de España en Negara Brunei Darussalam.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1991, Vengo en disponer que don Roberto Bermúdez Ruiz cese como Embajador de España en Negara Brunei Darussalam, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**30592** *REAL DECRETO 1792/1991, de 21 de diciembre, por el que se dispone que don Roberto Bermúdez Ruiz cese como Embajador de España en Malasia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1991, Vengo en disponer que don Roberto Bermúdez Ruiz cese como Embajador de España en Malasia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**30593** *REAL DECRETO 1793/1991, de 21 de diciembre, por el que se dispone que don Salvador Bermúdez de Castro y Bernales cese como Embajador de España en la República de Colombia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1991, Vengo en disponer que don Salvador Bermúdez de Castro y Bernales cese como Embajador de España en la República de Colombia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**30594** *REAL DECRETO 1794/1991, de 21 de diciembre, por el que se dispone que don José Luis Dicenta Ballester cese como Embajador de España en la República Federativa Checa y Eslovaca.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1991, Vengo en disponer que don José Luis Dicenta Ballester cese como Embajador de España en la República Federativa Checa y Eslovaca, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**30595** *ORDEN de 5 de diciembre de 1991 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores anunciada por Orden de 29 de octubre de 1991.*

Por Orden de 29 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación (artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 5 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 31 de agosto de 1981), el Subsecretario, Máximo Cajal y López.

#### ANEXO

##### GABINETE MINISTRO

Puesto de trabajo: Denominación: Secretario/a Director general. Nivel complemento destino: 16. Complemento específico: 416.340. Grupo: D. Apellidos y nombre: Varas Redondo, María del Pilar. Número de Registro Personal: 5156679946-A1146.

##### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO EXTERIOR

##### Oficialía Mayor

Puesto de trabajo: Denominación: Jefe de Guardia de CIFRA. Nivel complemento destino: 24. Complemento específico: 303.180. Grupo: A. Apellidos y nombre: Villena Pérez, Pedro Antonio. Número Registro Personal: 2265820202-A0001.

Puesto de trabajo: Denominación: Jefe Sección Subregistro OTAN. Nivel complemento destino: 24. Complemento específico: 303.180. Grupo: B. Apellidos y nombre: González Sanz, José Luis. Número Registro Personal: 1222797768-A6317.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**30596** *ORDEN 431/39630/1991, de 18 de diciembre, por la que se dispone el cese del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Angel Lobo García como Subdirector general de Asuntos Internacionales de Defensa de la Dirección General de Política de Defensa.*

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,